



UNIDAD DE GÉNERO

La Unidad de Género estará adscrita a la Dirección General y tendrá el cumplimiento de las siguientes atribuciones:

- I.** Promover y gestionar las revisión y/o actualización de la normatividad administrativa con perspectiva de género y de los derechos de las mujeres e incorporar los principios de igualdad y no discriminación en coordinación con la Consultoría Jurídica;
- II.** Realizar un diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres al interior del COVEICYDET;
- III.** Realizar acciones encaminadas a disminuir las desigualdades que existen entre mujeres y hombres al interior del COVEICYDET;
- IV.** Gestionar y realizar conferencias, talleres y foros en materia de Derechos Humanos de las mujeres, lenguaje incluyente, prevención de violencia hacia las mujeres, igualdad y no discriminación.